

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**PATONES**

URBANISMO

Aprobado inicialmente, por decreto de Alcaldía 4/2011, el Estudio de Detalle para definición de las alineaciones y rasantes de la travesía Castrón, del suelo urbano consolidado en Patones, de iniciativa municipal.

El expediente queda expuesto al público por un plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este nuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que todos los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen convenientes, todo ello en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Patones, a 24 de febrero de 2011.—El alcalde accidental, Óscar Sanz García.

(03/7.875/11)